

# Se Otorga al General Augusto César Sandino el Título de “General de los Hombres Libres y Padre de la Revolución Popular Anti-Imperialista”

DECRETO No. 403

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

*Considerando:*

Que el 18 de mayo de 1980, se cumple el 85 aniversario del nacimiento de Augusto César Sandino, General de Hombres Libres, como el pueblo y la historia lo han designado.

*Considerando:*

Que Augusto César Sandino ha sido el artifice de la lucha popular anti-imperialista que heroicamente ha librado nuestro pueblo.

*Considerando:*

Que el pueblo de Nicaragua ha recogido los ideales y la bandera de Sandino, para llevar a cabo la Revolución Popular Sandinista:

*Decreta:*

UNICO: Otorgar oficialmente al General Augusto César Sandino, el título de “GENERAL DE LOS HOMBRES LIBRES Y PADRE DE LA REVOLUCION POPULAR ANTI-IMPERIALISTA”.

El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación por cualquier medio de difusión, sin perjuicio de su posterior publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. “Año de la Alfabetización”.

Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. *Sergio Ramírez Mercado.* - *Moisés Hassan Morales.* - *Daniel Ortega Saavedra.*